# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº

885

- 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 15 DIC 2015

#### VISTO:

El Memorándum N° 350-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de diciembre de 2015, del Rectorado disponiendo emitir la Recolución Rectoral encargando la Oficina del Rectorado para los tránites de Ley al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrectora Académico de la UNTRM, del 16 al 19 de diciembre de 2015; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM, en su artículo 182º literal d), establece que es función del Vicerrector Académico, reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, con documento de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Rectorado para los trámites de ley, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la UNTRM, del miércoles 16 al sábado 19 de diciembre de 2015; considerando que el suscrito viajará en comisión de servicios a la ciudad de Lima para asistir a la ceremonia de reconocimiento que el Ministerio de Educación y CONCYTEC realizarán para distinguir a nuestra universidad por haber ganado los proyectos de investigación Básica y Aplicada; asimismo participar en la XLVII Sesión Ordinaria de Consejo Superior convocada por el Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana, la cual somos parte como universidad y su presencia en la reunión de Presidentes de Comisiones Organizadoras y Rectores en la Universidad Nacional de Jaén, en la ciudad de Jaén;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del miércoles 16 al sábado 19 de diciembre de 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO ACTORISTO TORIBIO ACTORISTO TORIBIO ACCORDISTO DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicele Quintana Ph.D.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

ADOG GERMAN AURIS EVANGELISTA SECRETARIO GENERAL (E)

Ved Det O De Ase Sho O De Ase S

JLMQ/I